



5º RALLYE VILLA DE LLANES
HISTÓRICO



Reglamento Particular
Llanes, 28 y 29 de Junio de 2019

Artículo 1 – ORGANIZACIÓN

1.1. La Escudería VILLA DE LLANES, organiza en Llanes, para los días 28 y 29 de junio de 2019 el evento denominado “**5º RALLYE VILLA DE LLANES**” de regularidad para vehículos históricos. Este evento se desarrollara de acuerdo con el Reglamento General para Eventos de Regularidad Histórica de la Federación Española de Vehículos Antiguos - FEVA y con el presente Reglamento Particular aprobado por la FEVA. Será puntuable además para la **Copa de Escuderías de Cantabria** en todos sus apartados: XIII Trofeo **COPA**, XIII Trofeo **OPEN CLASSIC**, XI Trofeo **ESCUDERIAS DE CANTABRIA** y I Trofeo **PRE-84 (CLASES I, II y III)**.

1.2. Dirección del Rallye:

Director del evento y Responsable de Seguridad Vial: D. Alex Darrosa
Secretaría y relaciones con los participantes: D. Teresa Sobrino
Comisario: D. Adrián Amieva

1.3. El evento consistirá en dos etapas (viernes día 28 y sábado día 29) con seis secciones y un recorrido secreto total de 612,5 km.

El evento está diseñado a una media impuesta inferior a 50 Km./h. a realizar por carreteras abiertas al tráfico por lo que los participantes deberán respetar, en todo momento, las normas del Código de la Circulación. El incumplimiento de las mismas conllevará la **exclusión** del mismo (Artículo 9, apartado 9.6)

Artículo 2 – VEHICULOS ADMITIDOS

2.1. Serán admitidos a participar todos los automóviles fabricados con anterioridad al 31 de Diciembre de 1985. Se establece la Clase IV para automóviles deportivos y versiones deportivas de vehículos de gran serie matriculados después del 1 de enero de 1984, siempre y cuando hayan cumplido 25 años desde su fabricación o 1ª matriculación, debidamente documentadas. Así mismo los vehículos posteriores al 1 de enero de 1991, solo puntuarán en la Copa Escuderías de Cantabria caso de haberlo hecho en temporadas anteriores.

Los participantes en la Clase IV **serán admitidos a criterio de la organización**, atendiendo primordialmente a su estado de conservación. Dado que el espíritu de la prueba, pretende recordar las antiguas ediciones del Rallye Villa de Llanes, en ningún caso serán admitidos vehículos comerciales, familiares, todo terreno etc.

Considerando el carácter netamente nocturno de la primera etapa, no se autorizará la salida a vehículos con equipos de iluminación adicional incoherentes con la época (barras o proyectores tipo led) a todos los participantes. Equipos por otra parte, que no se ajustan al Reglamento de Circulación de Vehículos a Motor, y por lo tanto no son legales en carretera abierta. El organizador será inflexible en este punto del reglamento.

Se podrá junto al resto de documentación, solicitar fotografía actual de un vehículo que nunca haya participado en un evento impulsado por el club, para supervisar su estado.

2.2. El roadbook junto al carnet de ruta, serán entregados a cada equipo por el equipo de comisarios de parque, 1 hora antes de la salida de cada uno de ellos. En este roadbook se reflejará una media baja alternativa que podrá ser aplicada por el organizador en cualquier momento del Rallye, siendo debidamente comunicada a todos los participantes.

No se permite el uso de *ouvriers* u observadores previos, que faciliten cualquier información al equipo de la ubicación de los controles. El incumplimiento de esta norma conllevará la penalización oportuna (Artículo 9, apartado 9.17).

2.3. Se facilitará a los participantes un tramo de calibración que será publicado en la web: www.rallyellaneshistorico.com

2.4. Los vehículos deberán cumplir las normativas vigentes para su circulación por las vías públicas. Junto al boletín de inscripción debidamente cumplimentado, se exigirá, como mínimo, Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio del vehículo, así como el Permiso de Conducción del conductor. Los participantes extranjeros, deberán acreditar la validez de su seguro y permiso de conducción en España.

El viernes día 28 de junio, se hará una verificación técnica obligatoria en el Parque de Salida (C/ Marquesa de Canillejas). El control técnico de los vehículos consistirá en verificar, entre otras cosas, los neumáticos, los triángulos (2), petos (2) obligatorios, y la correcta colocación de los dorsales y la publicidad obligatoria del rally. Se recomienda que dicho equipamiento se complete con un extintor de al menos 1kg con revisión vigente. En dichas verificaciones se colocarán los *transponders*. Un vehículo estacionado en el Parque de Salida, sin un miembro del equipo presente en el momento de la verificación técnica, será considerado como **NO VERIFICADO**, y por lo tanto no se le autorizará a tomar la salida.

2.5. Se establecen las siguientes CLASES, que a su vez se desglosarían en categoría COPA (para aquellos equipos que participen con cualquier tipo de medición adicional a la original del vehículo), y OPEN (para equipos que participen exclusivamente con el equipo de medición original del vehículo) que recibirá a modo de memorial, el nombre de **OPEN JESUS MANUEL PEÑA IBAÑEZ**:

CLASE I – Automóviles fabricados hasta el 31.12.1969

CLASE II – Automóviles fabricados desde el 01.01.1970 hasta el 31.12.1976

CLASE III – Automóviles fabricados desde el 01.01.1977 hasta el 31.12.1983

CLASE IV – Automóviles fabricados desde el 01.01.1984 hasta el 27.06.1994

2.6. Caso de no concurrir un mínimo de cuatro participantes en alguna de las tres primeras clases, los inscritos a la misma pasarán a clasificarse integrados en la siguiente.

2.7. Los participantes de la categoría '**OPEN JESUS MANUEL PEÑA IBAÑEZ**', puntuarán además en las Clases establecidas en el punto 2.5

Artículo 3 – PARTICIPANTES ADMITIDOS

3.1. Serán admitidos a participar:

- Como Conductores, los poseedores del correspondiente Permiso de Conducción en vigor.
- Como Navegantes, solo se requiere ser mayor de 18 años o entre 14 y 18 años con permiso paterno por escrito.

Solo podrá ocupar el vehículo el equipo inscrito y puntuaran en las distintas clasificaciones, según efectúen su inscripción, como conductor o navegante.

Artículo 4 – SEGUROS

4.1. La Escudería Villa de Llanes, además del Seguro Obligatorio que se exigirá a cada participante, tiene contratado a través de la FEVA, un seguro garantizando las responsabilidades civiles que pudieran incumbirle, derivadas de la celebración del evento, con un límite de 1.000.000,- Euros.

Artículo 5 – INSCRIPCIONES

5.1. Las inscripciones únicamente podrán ser recibidas por correo electrónico a la dirección: secretaria@rallyllanes.com, previa cumplimentación del boletín que estará disponible para su descarga en la web www.rallyllaneshistorico.com. Conjuntamente a este boletín, se facilitarán los documentos indicados en el punto 5.2.

El cierre de inscripciones, se detalla en el Anexo I – PROGRAMA

5.2. En toda inscripción deberán figurar **inexcusablemente**:

- Nombre, domicilio, DNI o Pasaporte y número de teléfono del Conductor y Acompañante.
- Datos completos del vehículo.
- Copia del permiso de conducción del conductor en vigor.
- Copia del permiso de circulación.
- Copia de la ficha técnica.
- Copia del apartado ITV con la inspección en vigor.
- Justificante del seguro obligatorio en vigor.
- Justificante de ingreso de los derechos de inscripción.

5.3. El importe de los derechos de inscripción por vehículo se establece en 130 euros hasta el lunes 17 de junio y 150 euros del 18 al 25 de junio.

El importe deberá ser ingresado en la cuenta que la Escudería VILLA DE LLANES mantiene en la **Caja Rural de Asturias** con número: **ES11-3059-0055-4025-1295-3429** o en el **Banco de Santander** con número **ES08-0049-5021-9121-1014-1521**, indicando, en "observaciones" el nombre del conductor.

5.4. Una vez cerrado el plazo de inscripción, los cambios en el equipo (Conductor, Navegante y/o Vehículo) deberán ser expresamente autorizados por la Organización.

5.5. La adjudicación del número y orden de salida, será a criterio de la Organización.

5.6. Por el mero hecho de firmar el boletín de inscripción, todo el equipo se somete a las disposiciones del presente Reglamento Particular.

5.7. Es imprescindible marcar la casilla 'COPA DE ESCUDERÍAS DE CANTABRIA' del boletín de inscripción, para poder optar a sus clasificaciones y puntos.

Artículo 6 – CRONOMETRAJE

6.1. El cronometraje se realizará a la décima de segundo, con desprecio de la fracción. El sistema de cronometraje será facilitado por Anube Sport, quien proveerá a todos los vehículos del correspondiente *transponder* de control en el parque de salida. Los puntos de cronometraje podrán estar en cualquier punto del mismo.

6.2. No se anulará ningún control por causas derivadas de las situaciones del tráfico de la vía, la Dirección del Evento tiene potestad para anular cualquier control del Evento si lo aconsejan las circunstancias del recorrido, razones obvias de seguridad, o en caso de que por circunstancias ajenas al evento un 20% de los participantes que tomen la salida en el tramo en cuestión, no pudiese completar con normalidad la totalidad de una prueba cronometrada, pudiendo así mismo contemplar la posibilidad de adjudicar una penalización común a los afectados, resultante de la media obtenida por los 5 mejores tiempos. En todo caso, el comité organizador **tomará una decisión de carácter inapelable.**

6.3. Sobrepasar en un 20% la media impuesta entre dos controles secretos dentro de un tramo de regularidad será penalizado. (Art. 9, apartados 9.19 y 9.20)

6.4. Los equipos deben respetar absolutamente el código de la circulación. Serán especialmente observados los pasos por las poblaciones, donde los equipos deberán tener una precaución extrema, dar un buen ejemplo de convivencia con sus habitantes (evitar ruidos innecesarios, velocidades inapropiadas, etc.) A tal efecto podrá haber Comisarios en Ruta, que como "jueces de hechos" pueden llegar a dictaminar la exclusión "in situ". Mantener encendidas las luces de largo alcance al coincidir con otros usuarios de la carretera podrá ser motivo de exclusión inmediata.

6.5. Los controles secretos no estarán nunca ubicados en el kilómetro posterior a la salida de ninguna población, o de un STOP para permitir que los equipos recuperen la media respetando en todo momento el código de la circulación.

6.6. En los Controles Horarios habrá un comisario, que dará fe de la hora de paso de cada dorsal, y lo registrará en su cuaderno. Es responsabilidad del equipo participante, comprobar si la hora de control es correcta, dado que dicho registro será inapelable.

6.7. Cada equipo deberá sobrepasar la pancarta de Control dentro de su minuto (p.ej. si su hora teórica son las 16h34, dispondrá de los 60 segundos comprendidos entre las 16h34'00" y las 16h34'59")

6.8. En estos controles penaliza tanto el adelanto como el retraso (10 puntos por cada minuto o fracción), En cambio, al final de cada sección, penaliza solamente el retraso, a razón de 10 puntos por minuto o fracción.

6.9. Un retraso superior a 15 minutos en cualquier Control Horario entrañará una penalización de 300 puntos.

6.10. Si en un mismo Control Horario penalizan por retraso un 20% de los equipos, dicho control será anulado automáticamente.

6.11. En la salida de cada tramo, debidamente identificado, un comisario supervisará la misma y podrá otorgar a cualquier equipo que lo solicite expresamente, una nueva hora de salida. Esta nueva hora será asignada y firmada por el comisario en el carnet de ruta, no siendo válida sin este requisito. En todo caso el equipo recuperaría su hora teórica en el siguiente reagrupamiento.

6.12. Caso de que un equipo llegase al reagrupamiento con hora modificada por comisario de tramo, será responsabilidad del equipo afrontar la siguiente sección en su horario inicial. Caso de no ser posible, podrá solicitar de nuevo al comisario del tramo inmediatamente posterior al mismo, nueva hora de salida, válida de nuevo durante toda la sección hasta el siguiente reagrupamiento o fin de etapa, dependiendo de la circunstancia y/o causa del retraso.

6.13. Un equipo que no pase por alguno de los tramos de regularidad, podrá solicitar su participación en el resto, previa solicitud al comisario de tramo y con una penalización de 1000 puntos por tramo no realizado.

6.14. Se entregarán a cada participante tablas para todas las medias utilizadas en el rallye, o tabla impuesta cada 100mt para tramos de este tipo, que serán debidamente notificados a los participantes en el *briefing* inmediatamente anterior a la salida del rallye.

Artículo 7 – RECLAMACIONES

7.1.- Las reclamaciones serán atendidas bajo los criterios del Reglamento General para Eventos de Regularidad Histórica de la Federación Española de Vehículos Antiguos – FEVA.

7.2.- Las reclamaciones serán efectuadas por el equipo en cualquier momento de evento por escrito, mediante el formulario facilitado por la organización y dirigido al Director del Evento, acompañando 100 € como fianza. El plazo de presentación acabará 15 minutos después de la entrega de las clasificaciones oficiales. El importe de la fianza se devolverá al reclamante, caso de ser aceptada su reclamación, en caso contrario, quedará a beneficio de la organización.

Artículo 8 – PREMIOS Y TROFEOS

8.1.- La Escudería VILLA DE LLANES, otorgará trofeos, al menos, a los tres primeros clasificados, conductor y acompañante, en cada una de las clasificaciones. Se otorgará así mismo, trofeo a la primera Escudería clasificada

Artículo 9 – PENALIZACIONES

9.1	Por cada minuto de retraso en la presentación en Parque de Salida.	10 puntos
9.2	Por cada minuto de retraso o adelanto en entrada en reagrupamiento o acceso a zona de control de paso.	10 puntos
9.3	Por retraso superior a 15 minutos en cualquier control horario previsto por la organización.	300 puntos
9.4	Por cada segundo de adelanto o retraso en cada control de regularidad.	1 punto
9.5	Por detención reiterada en un tramo de clasificación.	100 puntos
9.6	Infracción al Código de la Circulación denunciada por la autoridad.	Exclusión
9.7	Perdida de una placa del rallye.	10 puntos
9.8	Perdida de un dorsal del rallye.	10 puntos
9.9	Perdida de placas y dorsales.	Exclusión
9.10	Pérdida, modificación o tachadura en el Carnet de Control.	Exclusión
9.11	No entregar el Carnet de Control.	Exclusión
9.12	Penetrar en una Zona de Control por dirección distinta a la prevista en el Libro de Ruta, o volver a entrar o atravesarla una vez visado el Carnet de Control.	Exclusión
9.13	Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido.	Exclusión
9.14	Bloquear o dificultar el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro.	Exclusión

9.15	No obedecer las instrucciones de la Dirección del rallye.	Exclusión
9.16	Abandono de un miembro del equipo.	Exclusión
9.17	Presencia de Ouvreurs y/o recepción de información sobre los controles.	Exclusión
9.18	No pasar por cualquiera de los controles.	300 puntos
9.19	Sobrepasar media impuesta en un tramo en un 20% entre dos controles.	300 puntos
9.20	Reincidencia punto 9.19	Exclusión

Artículo 10.- DISPOSICIÓN FINAL

10.1.- Para cualquiera otra cuestión no contemplada en el presente Reglamento Particular, se atenderá a lo que disponga el Reglamento General para Eventos de Regularidad Histórica de la Federación Española de Vehículos Antiguos – FEVA.

ANEXO 1 – PROGRAMA / HORARIO

DIA 15.04.19		
10:00 h.	Apertura de inscripciones	Escudería VILLA DE LLANES
DIA 17.06.19		
23:59 h.	Fin de plazo inscripciones bonificadas	Escudería VILLA DE LLANES
DIA 25.06.19		
20:00 h.	Cierre de inscripciones	Escudería VILLA DE LLANES
DIA 26.06.19		
22:00 h.	Publicación de la Lista Oficial de Inscritos	Escudería VILLA DE LLANES
DIA 28.06.19		
De 16:00 a 19:00 h.	Entrega de documentación	Escudería VILLA DE LLANES
19:30 h.	Hora límite presentación en Parque de Salida	Llanes – C/ Marqués de Canillejas
De 18:30 a 19:30 h.	Verificaciones técnicas	Llanes – C/ Marqués de Canillejas
19:40 h.	<i>Briefing</i> participantes	Llanes – C/ Marqués de Canillejas
20:00 h.	Salida del 1er. participante 1ª etapa 1ª sección	Llanes – C/ Marqués de Canillejas
22:00 h.	Reagrupamiento	Llanes – C/ Marqués de Canillejas
22:30 h.	Salida del 1er. participante 1ª etapa 2ª sección	Llanes – C/ Marqués de Canillejas
23:40 h.	Reagrupamiento	Unquera - Gasolinera AVIA
DIA 29.06.19		
00:00 h.	Salida del 1er. participante 1ª etapa 3ª sección	Unquera - Gasolinera AVIA
03:00 h.	Llegada 1er Participante 3ª Sec. Fin de etapa	Llanes – C/ Marqués de Canillejas
10:00 h.	Hora límite presentación en Parque de Salida	Llanes – C/ Marqués de Canillejas
10:10 h.	<i>Briefing</i> participantes	Llanes – C/ Marqués de Canillejas
10:30 h.	Salida del 1er. participante 2ª etapa 4ª sección	Llanes – C/ Marqués de Canillejas
13:00 h.	Reagrupamiento	Llanes – C/ Marqués de Canillejas
15:00 h.	Salida del 1er. participante 2ª etapa 5ª sección	Llanes – C/ Marqués de Canillejas
19:00 h.	Reagrupamiento	Sevares
19:30 h.	Salida del 1er. participante 2ª etapa 6ª sección	Sevares
21:00 h.	Llegada 1er Participante 2ª etapa 6ª sección. Fin del Rallye	Llanes – C/ Marqués de Canillejas
22:00 h.	Cena y entrega de trofeos	Llanes

NOTA.- La Organización advierte que los horarios del presente Avance de Reglamento son orientativos y podrían sufrir alteraciones en la publicación del Reglamento definitivo.

Oficina Permanente y Tablón de Anuncios

El Director del evento:

En la Escudería Villa de Llanes,
C/ Posada Herrera, 1 – 33500 Llanes.
Teléfonos de información general: 610 671 388 · 636 362 032 · 629 650 608